



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, diez (10) octubre de dos ,mil veintitrés (2023)

PROCESO:	Divisorio
DEMANDANTE:	Argensola García Londoño y otros
DEMANDADO:	Bancolombia y otros
RADICADO:	630013103004-2006-00047-00
ASUNTO:	Pone en conocimiento - Requiere

Se pone en conocimiento el documento 21.pdf mediante el cual la empresa Amable E.I.C.E. informa el estado actual del proceso de compra por expropiación administrativa del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 280-24880

De otro lado, conforme a la solicitud elevada por el apoderado del Banco BBVA (documento 26.pdf) se requiere a la mencionada entidad financiera para que informe, en el término de cinco días contados a partir de la comunicación de esta providencia, si dio cumplimiento a lo ordenado mediante Resolución No. 0142 del 05 de agosto de 2015 expedida por la empresa AMABLE E.I.C.E. y allegue los soportes correspondientes.

Por medio del Centro de Servicios para los juzgados civiles y de familia d esta ciudad, librar la comunicación a la referida entidad financiera.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ

Mmcz

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **504a9d89a9de97ca80c83cf6d4f85fc77a5561c0278957069151a9e4a40c97cc**

Documento generado en 10/10/2023 09:44:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>